

Ayuntamiento de Pujerra

BANDO

DON FRANCISCO MACIAS GUERRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUJERRA (MÁLAGA), en el ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley Reguladora de bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril,

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de Pujerra siguiendo las recomendaciones de la OMS, Gobierno de la Nación, y de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que desde el 11 de marzo de 2020 declaraba a la Provincia de Málaga como zona de contención especial, por el aumento de casos de **COVID-19** (**Coronavirus**), ha decidido poner en marcha las siguientes **medidas especiales** para tratar de evitar el contagio de esta enfermedad y siempre pensando en el bienestar de nuestro vecinos para cumplir con nuestro deber de velar por ellos:

- ¬ Suspender todas las actividades Culturales, Sociales, Extraescolares y Deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Pujerra.
- ¬ Las oficinas municipales permanecerán cerradas al público. Para llevar a cabo la ATENCIÓN AL PÚBLICO de la ciudadanía, se realizará por los empleados municipales a través del teléfono, sede electrónica y correo electrónico.

Teléfono Ayuntamiento: 952 18 35 13 Teléfono Alcaldía: 619 411 704

A través de la sede electrónica https://pujerra.sedelectrónica.es/

Correos electrónicos: - <u>ayuntamiento@pujerra.es</u>

Por parte del Ayuntamiento se han realizado los trámites necesarios para la implementación del Tele-Trabajo y que los servicios municipales se sigan prestando de manera no presencial.



Ayuntamiento de Pujerra

¬ El Pleno Ordinario correspondiente al mes de Marzo de 2020 se pospondrá. La fecha se anunciará en el Decreto de convocatoria al efecto, y se realizará siguiendo las indicaciones del Servicio Médico y de las administraciones competentes.

El periodo en el que se mantendrán vigentes estas medidas será el comprendido entre los días 16 a 30 de marzo de 2020, salvo nuevas recomendaciones.

Se recomienda desde el Ayuntamiento a que todas las personas e instituciones eviten actividades, concentraciones o reuniones que superen los 5 asistentes, apelando a la responsabilidad colectiva y evitar todo tipo de desplazamientos.

Asimismo, se recuerdan las medidas de protección básica recomendadas por la OMS:

- Lavarse con frecuencia las manos.
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Mantener distanciamiento social con otras personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre, evitando en la medida de lo posible la asistencia a lugares concurridos.
- Teléfono Coronavirus 900400061. Salud Responde 955545060 Teléfono de Emergencias 061/112

En Pujerra, a fecha de firma digital al margen,

El Alcalde,

Francisco Macías Guerrero

